BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 107 FECHA 7-agosto-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 9/2013 PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (SEGUNDO LLAMADO)

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Auditoría Médica para el Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentadas por el **Dr. Osvaldo R. Bajac M.** y la firma **"AUDIMED" Auditoría y Consultoría Médica de Susana Bernardelli**; el Dictamen Nº 219 de fecha 13 de mayo de 2013 de la Asesoría Legal; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 71/2013 de fecha 7 de marzo de 2013; el informe C.E. Nº 68/2013 de fecha 29 de julio de 2013 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 68/2013 recomienda adjudicar a la firma **"AUDIMED" Auditoría y Consultoría Médica de Susana Bernardelli**, el Servicio de Auditoría Médica para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para la Contratación Directa BNF CD Nº 9/2013; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en virtud a lo establecido en el Art. 34º Inciso c de la misma Ley; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 9/2013, convocada para el Servicio de Auditoría Médica para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 68/2013 de fecha 29 de julio de 2013 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **"AUDIMED" Auditoría y Consultoría Médica de Susana Bernardelli**, el Servicio de Auditoría Médica para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 108.000.000.- (guaraníes ciento ocho millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, por el término de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo I que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario Interino del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Aprobar el texto del Contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2°) de la presente Resolución, conforme al Anexo II que consta de 4 (cuatro) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario Interino del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Facultar al Señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada, de acuerdo con la Pro-forma del Contrato, aprobado en el Artículo 3°) de la presente Resolución.----------

Art. 5°) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.-------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 613 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 9/2013 PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (SEGUNDO LLAMADO) (Cont. 2)

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Interino Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 613 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 107 FECHA 7-agosto-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 9/2013 PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (SEGUNDO LLAMADO) (Cont. 3)

ANEXO I

OFERENTE: "AUDIMED" Auditoría y Consultoría Médica de Susana Bernardelli

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Mensual (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	8411160 3-001	Servicio de Auditoría Médica para el Banco Nacional de Fomento	N/A	N/A	Mes		Unidad	9.000.000.-	108.000.000.-
PORCENTAJE (%) MANO DE OBRA DEL SERVICIO									100%
Precio Total: guaraníes ciento ocho millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-------									108.000.000.-

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103